

EDICTO JUDICIAL En el EXP. 00239-2016-0-2901-JP-PE-01, NOTIFICAR a través del presente edicto a la agraviada YANET YOVANA PAULINO OSPINA y al imputado ANDRÉS AURELIO SINCHE SOBRADO, el extracto de la resolución N° 05 de fecha veintitrés de abril del dos mil dieciocho, resolución dictada por el Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco Dr. TONY JIM MENDOZA VALLE, ha ordenado se publique: EXTRACTO DE RESOLUCIÓN CINCO: REPROGRÁMESE fecha para la realización de la AUDIENCIA, conforme al rol de diligencias para el día MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MAYO a horas TRES Y TREINTA DE LA TARDE del presente año, la misma que se realizará con la concurrencia obligatoria del imputado en el local del Juzgado, bajo apercibimiento de hacerle comparecer por medio de la FUERZA PÚBLICA en caso de inasistencia voluntaria, así como la concurrencia de la agraviada bajo apercibimiento de declararse el desistimiento tácito en virtud de lo dispuesto en el artículo 111° del Código Procesal Penal. HABILÍTESE al Notificador Judicial para la notificación al imputado, sin perjuicio de notificarse mediante edicto; NOTIFÍQUESE a la agraviada mediante edicto con tal fin OFÍCIESE a la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia.- Cerro de Pasco, 03 de mayo de 2018. Elena Santamaría Malpartida – Secretario Judicial – Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco. PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – PASCO Abog. Elena Santamaria Malpartida Secretaria Judicial (H) 1er Juzgado de Paz Letrado.-